Red vial primaria truncada por inaplicación de programas de desarrollo urbano, VII. Casablanca

1. Caótica estructura vial de Villahermosa, el caso de la Av. Francisco Javier Mina

Inicio la redacción de este documento la mañana de un viernes de finales de octubre de 2026 teniendo la sensación o más bien el prejuicio, de que los viernes de cada semana el centro de Villahermosa se hace más estrecho, el espacio-tiempo se encoge ante el alud de decenas de miles de vehículos automotores que atiborran un pequeño espacio de poco más de 135 has (ciento treinta y cinco hectáreas): el Centro Histórico de Villahermosa.

La Av. Francisco Javier Mina constituye el límite entre los Distritos Urbanos *I. Centro Histórico* y *II. La Venta*, desde su intersección con la Av. 27 de Febrero hasta el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, se interna en el Distrito Urbano *VII. Casablanca* en cuyo interior afecta el espacio remanente de lo que hace tan solo 70 años era un gran sistema lacustre denominado: "Laguna el Negro". A mi entender, la vialidad mencionada es el origen y también la solución de graves conflictos de tráfico en la zona, tan es así que hace 26 años se programaron obras para que sirvieran como límite y freno a las invasiones de la laguna.

El tramo en el Centro Histórico comprendido entre la Av. Gregorio Méndez Magaña y el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, es la vía de enlace hacia la carretera federal para cientos de unidades de transporte público foráneo, suburbano y urbano cuyas terminales, bases, aparcaderos y paraderos saturan la Av. Fco. Javier Mina, el Blvd. Ruiz Cortines y también calles laterales en los distritos *I. Centro Histórico*, *II. La Venta* y *VII. Casablanca*.

Concerniente al número de terminales y bases de transporte público, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, 2023[(1)] (**PMDU Centro 2023**) indica:

- *"...existen cuatro terminales de transporte sub urbano"* (pág. 222)
- *"Las terminales se encuentran al norte de la ciudad y son 8:"* (pág. 223),

en tanto que el"Programa Parcial de Desarrollo Urbano Intervención Urbana Integral del Río Grijalva en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco" [(2)] (**PPDU Río Grijalva 2023**) expone:

- *"...el servicio de transporte foráneo funciona como enlace del centro urbano con el resto de los centros metropolitanos. Este sistema cuenta con 6 líneas que ofrecen sus servicios sobre dos Centrales de Autobuses, una de primera clase y otra de segunda."* (pág. 56)
- "...al poniente del mercado José María Pino Suárez se ubican tres terminales de autobuses foráneos…" (pág. 168)

La falta de consistencia en la información publicada en los programas de desarrollo urbano no es novedad, pero además soslayan la dimensión del problema. En mi opinión, es posible que existan más de cien terminales, bases, aparcaderos y paraderos de transporte: formales, informales, clandestinas o toleradas; juntas saturan el espacio público.

No está demás decir que en ninguno de los programas de desarrollo urbano municipales, del centro de población -de Villahermosa- o programas parciales, se ha incluido la construcción de un paso a desnivel adicional en la confluencia de la Av. Francisco Javier Mina y el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (ya existe el de circulación continua para los carriles centrales del Blvd. Ruiz Cortines).

2. Obras viales programadas en el Distrito Urbano VII. Casablanca de 2000 a 2023

El "Programa de·Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco, Versión Abreviada", en lo sucesivo **PMDU Centro 2000** [(3)], determinó a partir de noviembre del año 2000:

> *Distrito VII: Casablanca*
>
> *- Realizar la continuación de la Prolongación de la Av. Francisco Javier Mina, adjunta a la Laguna del Negro con la particularidad de delimitar el crecimiento urbano lineal de la Av. Universidad y entroncarse con el Periférico Arco Noreste.*
>
> *- Realizar el puente vehicular-peatonal que comunique Casablanca con Ciudad Industrial particularmente con la Av. Mártires de Río Blanco.*
>
> *- Rescate ecológico de la Laguna del Negro a fin de recuperar la superficie necesaria de captación de aguas pluviales dándole forma para la ubicación de elementos y mobiliarios útiles a las vistas paisajísticas de la laguna.*
>
> *- Reubicar la Central Camionera de segunda clase y liberar el predio para equipamiento urbano con infraestructura sanitaria (parques, cárcamos, etc).*

Aún sin ser estrictamente obras de infraestructura vial, incluyo las acciones *"Rescate ecológico de la Laguna del Negro"* y *"Reubicar la Central Camionera de segunda clase"*, porque su impacto en los distritos *I. Centro Histórico*, *II. La Venta* y *VII. Casablanca* sería de extraordinaria relevancia, principalmente la reubicación de la central camionera de segunda clase, que acarrearía consigo la migración de innumerables componentes que el día de hoy contribuyen al caos en toda esa zona de la capital tabasqueña.

Por su parte el "Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030" [(4)], en adelante **PDUCP 2008-2030**, asienta en el *"Cuadro 187. Distritos urbanos de Villahermosa: Líneas de acción estratégica"* lo siguiente:

> *Distrito VII Casablanca*
>
> *Previo análisis de factibilidad Construcción de la prolongación de la Avenida Francisco Javier Mina y la Construcción del Puente sobre el río Carrizal para la comunicación de esta vía con la avenida Mártires de Río Blanco.*

La *"Tabla 107. Cartera de Proyectos del municipio de Centro, Tabasco"* del **PMDU Centro 2023**, indica en uno de los numerales la siguiente acción, alineada al programa sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024:

> *5 Par vial de la calle Río Mezcalapa por el Malecón Carlos A. Madrazo*

En el **Croquis-1** se ilustran las acciones programadas y no ejecutadas de 2000 a 2023, las vialidades primarias y secundarias existentes.

Croquis-1. Acciones viales en el Distrito VII. Casablanca de 2000 a 2023 en imagen histórica de 2003

Clave	Acción
A	Puente que comunica Casablanca y Cd Industrial
B	Prol. de Av. Fco. Javier Mina, en Laguna el Negro (poniente)
C	Prol. de Av. Fco. Javier Mina, en Laguna el Negro (oriente)
D	Av. Francisco Javier Mina (tramo existente)
E	Calle Río Mezcalapa (tramo existente)
F	Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez (vialidad primaria)
G	Periférico Carlos Pellicer Cámara (vialidad primaria)
H	Avenida Universidad (vialidad primaria)

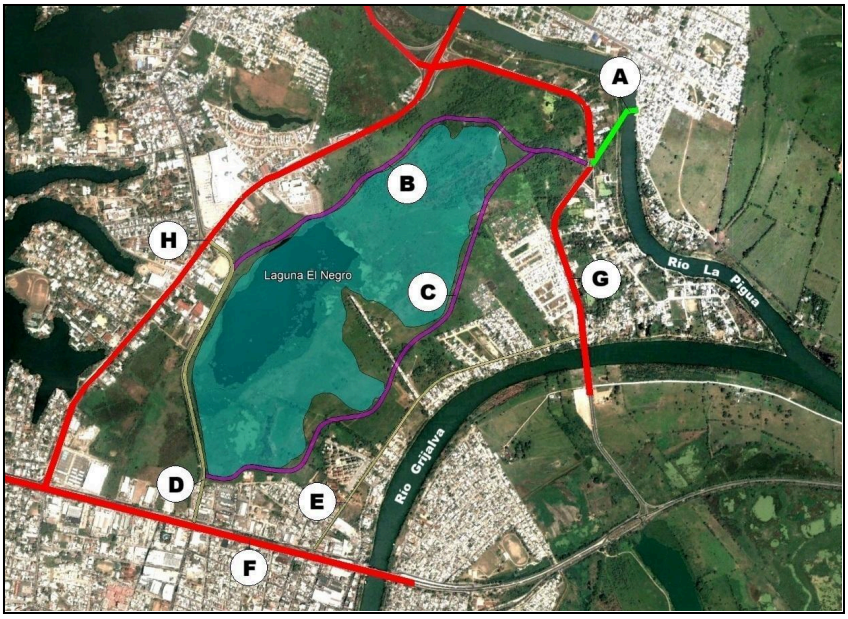

Fuente del **Croquis-1**: Construcción propia con base en imagen histórica de Google Earth del año 2003 y representación aproximada de las obras viales programadas.

3. Características de las obras de infraestructura vial programadas y no ejecutadas

A. Puente que comunica Casablanca y Ciudad Industrial.

Evidentemente el Periférico Carlos Pellicer Cámara se diseñó y construyó para aproximarse al punto de enlace con la Av. Mártires de Río Blanco; lo anterior demuestra el propósito de dar continuidad al tránsito entre ambas arterias; adicionalmente el punto de enlace también coincide con la vialidad interior que deberá confinar la "Laguna el Negro".

Además del puente sobre el río La Pigua, deberá diseñarse el paso a desnivel que permita la circulación continua de los carriles centrales del Periférico y la circulación -probablemente controlada- en la vialidad que delimitará definitivamente el cuerpo lagunar.

B. Prolongación de Av. Francisco. Javier Mina, en Laguna el Negro (poniente)

El trazo propuesto en el **Croquis-1** es una representación del recorrido plasmado en la "Carta de Uso de Suelo" vigente, contenida en el plano "ZONIFICACIÓN LOS DISTRITOS URBANOS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA" (5) de diciembre de 2025, en el que se bosqueja mediante la simbología de *"Trazo vial propuesto"*. Puede consultarse aquí:

Imágen 1. Fuente de la Carta de Uso de Suelo vigente de la Ciudad de Villahermosa

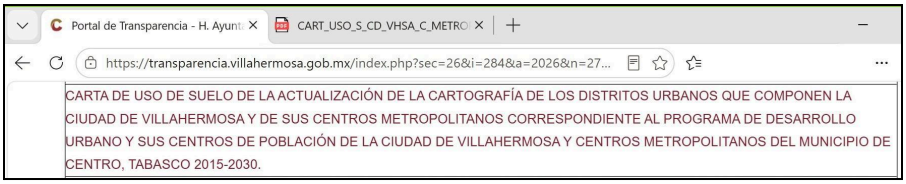

En la imagen histórica de 2003 se observan extensos terrenos baldíos que en realidad formaban parte integral del sistema lacustre y hoy están ocupados. La trayectoria trazada mide 2.0 km (dos kilómetros) -desde la curva de la Av. Fco. Javier Mina hacia el paso a desnivel de Av. Universidad- hasta el Periférico; a su paso se localiza equipamiento urbano construído por el Instituto Mexicano del Seguro Social: Hospital General de Zona No. 46 y Unidad de Medicina Familiar No. 47; Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Gobierno del Estado y Centro Deportivo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; plazas comerciales, viviendas y diversos tipos de negocios.

C. Prolongación de Av. Francisco. Javier Mina, en Laguna el Negro (oriente)

Su recorrido hipotético esbozado en el **Croquis-1** también proviene de la carta de uso de suelo citada (5); inicia a 220 m (doscientos veinte metros) de la intersección del Boulevard Ruiz Cortines con la actual Av. Fco. Javier Mina, en donde deriva en dirección oriente para bordear el límite posterior de la Central Camionera de 2da clase y más equipamiento urbano como es la Escuela Primaria Urbana Federal Tabasco Avanza, Parque Casablanca, Unidad Médica Familiar ISSSTE Casablanca, la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 y Unidad Habitacional FOVISSSTE Casablanca.

A partir de la Unidad Habitacional del FOVISSSTE, en dirección noreste existen diversos asentamientos de viviendas regulares e irregulares, de los que ciertas partes se internan en los límites del *"Cuerpo de agua"*. Lamentablemente a partir de febrero de 2026 nuevos espacios están siendo ocupados por viviendas precarias ante la ausencia de las autoridades; seguramente esos terrenos terminarán siendo separados de la laguna.

D. Av. Francisco Javier Mina y E. Calle Río Mezcalapa (tramos existentes)

Son las vialidades que han estado en servicio durante los más recientes 25 años, generalmente sujetas a un intenso tráfico y severa saturación al no existir vías alternas.

F. Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez; G. Periférico Carlos Pellicer Cámara y Av. Universidad, (vialidades primarias)

Los segmentos del Boulevard Ruiz Cortines y la Av. Universidad que recorren los límites del Distrito Urbano *VII. Casablanca*, son probablemente algunos de los sitios de mayor conflictividad de tráfico vehícular de la capital tabasqueña, en tanto que el segmento de Periférico Carlos Pellicer Cámara es uno de los menos transitados, debido a que no tiene conexión con ninguna otra vialidad primaria, ya que la más próxima es Av. Universidad.

4. Una visión de desarrollo de la red vial primaria y obstáculos para concretarla

Básicamente no existen arterias viales al interior del Distrito Urbano *VII. Casablanca*, pues las existentes se localizan en sus linderos norte, sur y poniente en tanto que al oriente limita con el río Grijalva, de manera que en su interior actualmente operan únicamente dos vialidades secundarias: Av. Francisco Javier Mina (que debe transformarse en vialidad primaria) y Calle Río Mezcalapa (que funcionará para tránsito local cuando se construya la prolongación del Malecón Carlos A. Madrazo Becerra).

La comparación de la situación actual con la visión de desarrollo se muestra en la **Imagen-2** e **Imagen-3** respectivamente:

Imágenes 2 y 3. Comparación de la situación actual del Distrito Urbano *VII. Casablanca* versus la visión de desarrollo

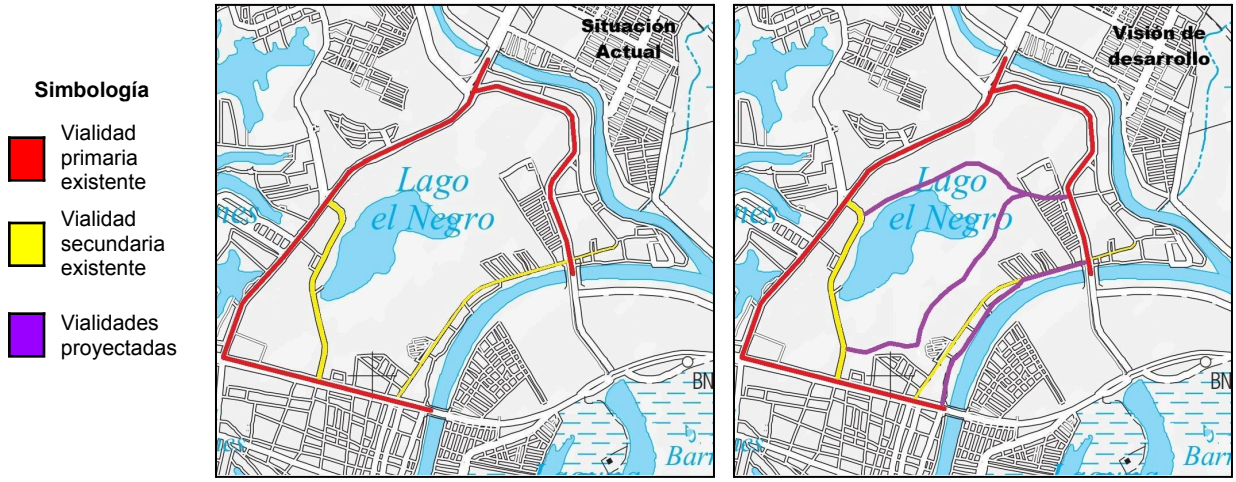

Fuente: Construcción propia con base en el plano topográfico municipal del INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/imagen_cartografica/map_top_municipal/794551130018_geo.pdf

En cuanto al número de carriles centrales y laterales, camellones de separación, carriles de aceleración y desaceleración, carriles confinados para autobuses y capacidad para alojar ciclovías, dependerán de los anchos de **DDV** que sea posible obtener y liberar.

En mi opinión, la prolongación del Malecón Carlos A. Madrazo Becerra, debe diseñarse y construirse con al menos tres carriles de servicio en cada sentido y adicionalmente, dependiendo del ancho que sea factible liberar para el derecho de vía en la zona federal de la margen izquierda del río Grijalva, puede ser factible la inclusión de carriles exclusivos para transporte público, ciclovías y senderos peatonales.

Respecto a la Av. Francisco Javier Mina, el tramo actual cuenta con dos carriles en cada sentido que a mi juicio, deben ampliarse a cuando menos tres en cada sentido, ya que es la vía de comunicación con la colonia Tierra Colorada y los asentamientos de la zona conurbada Villahermosa - Nacajuca. La prolongación en la trayectoria poniente deberá contar con el mismo número de carriles que el tramo que ya existe y de ser posible, incluir todos los elementos mencionados para el Malecón Carlos A. Madrazo, lo que la convertiría en una vialidad estratégica de primer orden de 5.9 km (cinco kilómetros novecientos metros) de longitud, desde el Boulevard Ruiz Cortines hasta el "Fraccionamiento Lagunas".

Los obstáculos para llevar a cabo las obras descritas son los que generan los asentamientos irregulares que ocupan los derechos de vía de la infraestructura estratégica y en este caso zonas federales de la margen izquierda del río Grijalva y la "Laguna el Negro", cuerpos de aguas nacionales cuya zona federal debería estar claramente definida por las autoridades reguladoras -Comisión Nacional del Agua y Ayuntamiento de Centro-. Es por ello que es urgente restablecer el proyecto programado en el año 2000 y eliminado en 2023:

> *- Rescate ecológico de la Laguna del Negro a fin de recuperar la superficie necesaria de captación de aguas pluviales dándole forma para la ubicación de elementos y mobiliarios útiles a las vistas paisajísticas de la laguna.*

Imagen-4. Vista de la zona federal de la "Laguna El Negro" en imagen histórica del año 2024

La imagen corresponde a la vista de la laguna desde la "Cerrada Arroyo del Negro", vialidad que se inserta más de 400 m (cuatrocientos metros) dentro del vaso de la laguna, a partir del "Trazo vial propuesto" en la Carta de Uso de Suelo de diciembre de 2025.

En consecuencia, es una zona vulnerable que ha sido afectada por todas las inundaciones de la capital tabasqueña.

Fuente de la imagen: Street View de Google Earth, 04/2024



5. Conclusiones sobre la red vial del Distrito Urbano VII. Casablanca

Primera. La superficie total del Distrito Urbano *VII. Casablanca* es de 397.34 has (trescientas noventa y siete punto treinta y cuatro hectáreas), de las que aproximadamente 112 has (ciento doce hectáreas) están contenidas dentro de los límites del *"Cuerpo de Agua"* según la "Carta de Uso de Suelo" vigente de diciembre de 2025. Si se añaden el resto de las áreas que se ubiquen dentro de las vialidades delimitadoras programadas desde el año 2000, a las que se asignó en diciembre de 2025 el uso *"ZT-,Zona de Transición"*, el área de la laguna crece a 125 has (ciento veinticinco hectáreas), que representa el 31.48%.

Segunda. Es fundamental que las autoridades municipales y estatales promuevan la delimitación de la zona federal de la *"Laguna El Negro"* y que no sea vista más como "reserva territorial" -porque no lo es-; se trata de extensiones que si bien una parte del año permanecen secas, favorecen la regularidad del ciclo hidrológico y en consecuencia deben ser conservadas para enfrentar el cambio climático y el calentamiento global.

Tercera. Al construir las vialidades internas y segregar la superficie de la laguna para la preservación de los ecosistemas lacustres y palustres que subsisten, la densidad de población del Distrito se ubicaría en 3,844 hab/km^2 (tres mil ochocientos cuarenta y cuatro habitantes por kilómetro cuadrado), por lo que es posible su redensificación habitacional.

Cuarta. Es indispensable liberar los espacios requeridos que actualmente están ocupados de manera formal e informal, como se puede apreciar en el **Croquis-2**:

Croquis-2. Acciones viales en el Distrito VII. Casablanca de 2000 a 2023 en imagen de 2026

Clave	Acción
A	Puente que comunica Casablanca y Cd Industrial
B	Prol. de Av. Fco. Javier Mina, en Laguna el Negro (poniente)
C	Prol. de Av. Fco. Javier Mina, en Laguna el Negro (oriente)
D	Av. Francisco Javier Mina (tramo existente)
E	Calle Río Mezcalapa (tramo existente)
F	Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez (vialidad primaria)
G	Periférico Carlos Pellicer Cámara (vialidad primaria)
H	Avenida Universidad (vialidad primaria)
I	Prol. de Malecón Carlos A. Madrazo Becerra

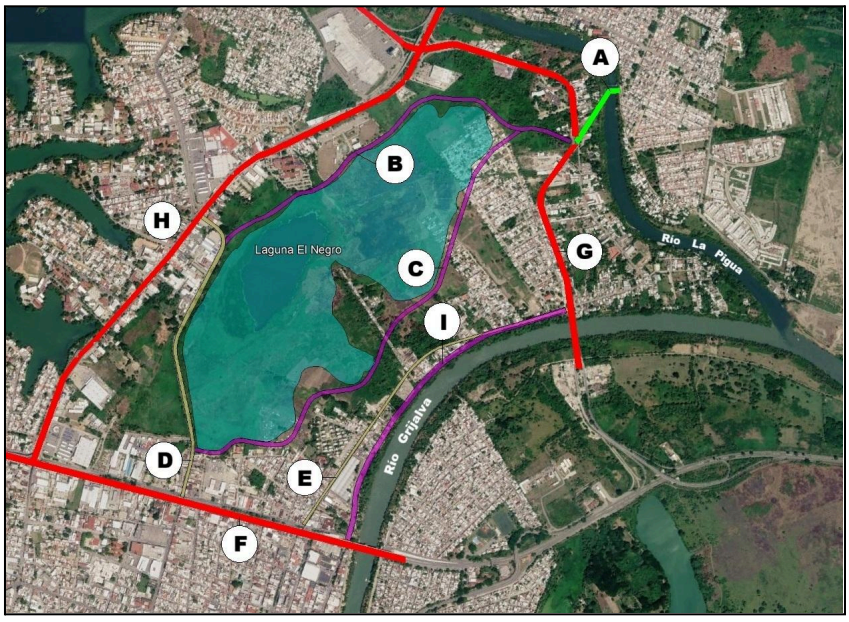

Fuente del **Croquis-2**: Construcción propia con base en imagen de Google Earth del año 2026 y representación aproximada de las obras viales programadas y propuestas por el autor.

Citas y Referencias

(1) **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, 2023**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2023, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco–IMPLAN, Ayuntamiento de Centro.

(2) **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Intervención Urbana Integral del Río Grijalva en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 09 de septiembre de 2023, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco–IMPLAN, Ayuntamiento de Centro.

(3) **Programa de·Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco, Versión Abreviada**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 4 de noviembre de 2000.

(4) **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 12 de julio de 2008.

(5) **Carta de Uso de Suelo** de la Actualización de la Cartografía de los Distritos Urbanos que componen la ciudad de Villahermosa y de sus Centros Metropolitanos correspondiente al programa de desarrollo urbano y sus Centros de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015-2030 Plano **"Zonificación los Distritos Urbanos de la Ciudad de Villahermosa"**, Clave: ZN1 - CP - VHSA
Fecha: diciembre de 2025
https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2026/implan/CART_USO_S_CD_VHSA_C_METROP.pdf